



## APOYOS PARA BANCA SOCIAL (OSSE DE AHORRO Y CRÉDITO Y OSSE DE ASEGURAMIENTO)

### MODALIDAD III.1 APOYOS EN EFECTIVO, NO RECUPERABLES, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE OSSE DE AHORRO Y CRÉDITO

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los presentes criterios de evaluación son aplicables a las siguientes submodalidades de apoyo:

**III.1.3 Capacitación especializada para el fortalecimiento técnico-operativo y/o cumplimiento normativo y/o profesionalización de directivos, funcionarios o empleados del OSSE de ahorro y crédito considerando la perspectiva de género.**

**III.1.5 Asesoría profesional y desarrollo de capacidades en sitio para:**

- A. Diseño e implementación de esquemas de educación financiera para socias y socios del OSSE de ahorro y crédito.
- B. Establecimiento e implementación de controles y/o manuales y/o gobernabilidad.
- C. Implementación y evaluación de procesos de control interno y administración de riesgos.

La evaluación técnica, será realizada conforme a los presentes criterios, considerando, los documentos técnicos y demás documentación presentada por el OSSE de ahorro y crédito, en la que sustenta la solicitud de apoyo, conforme a lo señalado en el ANEXO 8 de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2019. El análisis y evaluación será realizado a partir de dos criterios: PERTINENCIA y VIABILIDAD, para lo cual se asignará un puntaje de 0 a 8 puntos para el





criterio de PERTINENCIA y de 0 a 10 puntos para el criterio de VIABILIDAD, de acuerdo con lo siguiente:

- **PERTINENCIA.** Se refiere a la coherencia y adecuada relación entre las acciones y mejoras que se plantean para justificar el servicio con base en el Diagnóstico General y el Programa de Trabajo.
- **VIABILIDAD.** Se refiere a la metodología, actividades y seguimiento que se llevarán a cabo para la realización del servicio.

CRITERIO PERTINENCIA	CRITERIO VIABILIDAD	TOTAL MÍNIMO REQUERIDO PARA OBTENER UNA EVALUACIÓN TÉCNICA POSITIVA
DE 0 A 8 PUNTOS	DE 0 A 10 PUNTOS	9 PUNTOS

El puntaje máximo total de la evaluación será de 18 puntos.

La composición del total mínimo requerido para obtener resultado positivo en dicha evaluación será de 9 puntos, los cuales deberán estar integrados de por lo menos 4 puntos en el criterio de pertinencia y de 5 puntos en el criterio de viabilidad; de no ser así, el resultado de la evaluación técnica será negativo.

Cuando alguno de los contenidos obtenga cero de calificación, el resultado de la evaluación técnica será negativo.

**DESCRIPCIÓN Y PUNTUACIÓN DETALLADA DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA:**

**III.1.3 Capacitación especializada para el fortalecimiento técnico-operativo y/o cumplimiento normativo y/o profesionalización de directivos, funcionarios o empleados del OSSE de ahorro y crédito considerando la perspectiva de género.**





CRITERIO	VARIABLE	PUNTAJE APROBATORIO		EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL OSSE DE AHORRO Y CRÉDITO
		MÁXIMO	MÍNIMO	
		8	4	
PERTINENCIA	Objetivo del evento	De 0 a 2 puntos		Se evalúa el objetivo del programa de capacitación propuesto y la correspondencia con la capacitación especializada prevista en la convocatoria correspondiente.
	Propósito de participación	De 0 a 6 puntos		Se evalúa con la Carta de exposición de motivos, la justificación por la que el OSSE de ahorro y crédito solicita el apoyo para recibir la capacitación.
CRITERIO	VARIABLE	PUNTAJE APROBATORIO		EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROPUESTO Y COTIZACIÓN FORMAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
		MÁXIMO	MÍNIMO	
		10	5	
VIABILIDAD	Características del programa de capacitación	De 0 a 6 puntos		Se evalúa la presencia o ausencia de información en la descripción general del programa y temática propuesta para la capacitación especializada que brindará el proveedor del servicio.
	Cotización formal	De 0 a 4 puntos		Se analiza la cotización formal con el costo del programa de capacitación, los servicios profesionales que se prestarán y la presentación de acuerdo con las Reglas de Operación.
PUNTAJE TOTAL		PUNTAJE APROBATORIO		
		MÁXIMO	MÍNIMO	
		18	9	





### III.1.5 Asesoría profesional y desarrollo de capacidades en sitio:

CRITERIO	VARIABLE	PUNTAJE APROBATORIO		EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DIAGNÓSTICO GENERAL DEL OSSE DE AHORRO Y CRÉDITO
		MÁXIMO	MÍNIMO	
		8	4	
PERTINENCIA	Situación actual	De 0 a 2 puntos		Se evalúa la presencia o ausencia de la situación actual conforme a los términos de referencia en el rubro establecido en el Programa de Trabajo.
	Planteamiento	De 0 a 2 puntos		Se evalúa la relación entre el análisis FODA, las necesidades específicas y el plan de mejora del Diagnóstico general que justifica el planteamiento del programa de trabajo.
	Coherencia	De 0 a 4 puntos		Se evalúa si hay correspondencia entre el Diagnóstico general, los objetivos, la metodología y los productos o resultados que plantea el Programa de Trabajo.
CRITERIO	VARIABLE	PUNTAJE APROBATORIO		EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DIAGNÓSTICO GENERAL DEL OSSE DE AHORRO Y CRÉDITO
		MÁXIMO	MÍNIMO	
		10	5	
VIABILIDAD	Programa de trabajo	De 0 a 4 puntos		Se evalúa la presencia o ausencia de información en los objetivos, metodología, cronograma de actividades, propuesta de seguimiento, entregables y el costo del servicio que establecen los Términos de Referencia y si está completa, según se indica en el instructivo de la herramienta.
	Metodología	De 0 a 6 puntos		Se verifica si la metodología propuesta señala los conceptos, instrumentos y actividades para el logro de los objetivos propuestos en congruencia con el cronograma de actividades como se indica en la herramienta de captura.
PUNTAJE TOTAL		PUNTAJE APROBATORIO		
		MÁXIMO	MÍNIMO	
		18	9	

